

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 13921** *OESIA NETWORKS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
OESIA BPO, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
SINERGIA TECNOLÓGICA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Rectificación.

Con relación al anuncio de fusión publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, de 22 de noviembre del 2013, número 224, página 16007, relativo a la fusión entre las sociedades arriba indicadas, se hace constar que en el primer párrafo de dichos anuncio, donde dice: "el acuerdo de fusión por absorción de Oesía Networks, S.L. (sociedad absorbente) por absorción de Oesía BPO, S.A.U. (sociedad absorbida íntegramente participada por Oesía Networks, S.L.) y Sinergia Tecnológica, S.L.U. (sociedad absorbida íntegramente participada por Oesía BPO, S.A.U.)", debe decir: "el acuerdo de fusión por absorción de Oesía Networks, S.L. (sociedad absorbente) por absorción de Sinergia Tecnológica, S.L.U. (sociedad absorbida íntegramente participada por Oesía Networks, S.L.) y Oesía BPO, S.A.U. (sociedad absorbida íntegramente participada por Sinergia Tecnológica, S.L.U.)".

El resto del anuncio de fusión permanece sin cambios.

Madrid, 22 de noviembre de 2013.- José María Mohedano Fuertes como representante persona física de Interforo Abogados, S.L., Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de Oesía Networks, S.L.

ID: A130065797-1